

Panaderos.

En vista de lo informado por los S.^{res} D.^{no} Bartolomé Mateos, D.^{no} Christoval Carrasco y D.^{no} Domingo Munuera sobre las peticiones de Juan Domingo Garcia y otros panaderos que solicitan se les iguale en la venta del pan con otros de su profesion, en cuyo informe proponen dho. S.^{res} que para subsanar los perjuicios que reclaman los expresados panaderos se les añada a cada uno un queso ademas de los que tienen señalados. Acordó: conformarse con lo que se contiene en dho. informe, dando comision a los mismos S.^{res} informantes para q.^e señalen los nuevos puertos que se han de poner en la parroquia de S.^{no} Christoval; a excepcion del S.^{or} D.^{no} Lucas Moraley, que dixo se guarde el arreglo primitivo de puertos aprobado por esta Cuid.^a Se vio una proposicion de D.^{no} Domingo Munuera Navarro, Diputado del Comun haciendo presente los perjuicios que padece el publico por los excesivos precios a que vende Pablo de la Cruz, curtidor, los generos de su fabrica y otros que introduce, el qual ademas de esto contraviene a la Ordenanza municipal que prohibe a los curtidores adovar materiales algunos de su pertenencia; en cuya intelig.^a Acordó la Ciudad informe sobre el contenido de dha. proposicion el S.^{or} D.^{no} Christoval Carrasco Reg.^{or} con el mismo S.^{or} Munuera y el Sab.^{ro} Penonero teniendo presente la Ordenanza municipal y R.^o ordenes q.^e correspondan.

Curtidos.



